Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019
"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE MELAMINA Y VIDRIO PARA OFICINAS DEL MNP" ID N° 358.974

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de julio de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación. En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar el estudio de la oferta presentada, y determinar si la misma resulta conveniente para los intereses del Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en adelante MNP.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** ID N° 358.974

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos de la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540, Adquisición de Equipos de Oficina, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

c) **Publicación:** En el SICP, el 12/06/2019.

d) **Invitaciones**: Se han cursado invitaciones a: Aricio Gamarra Flores, Fametal S.A.; Juan Carlos Zucolillo Galli, Forma Industria y Comercio; Aldo Edgar Aguilera.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución N° 96/2019 (28/06/2019) han sido designados miembros del Comité de Evaluación los siguientes funcionarios del MNP: José Galeano Mieres y Ricardo Lesme.

3. Acto de Apertura

La primera fecha prevista para la apertura de sobres fue el veintiuno de junio del año en curso, fecha en la cual ha presentado su oferta la empresa **Interpro de Juan Carlos Zucolillo.** Se ha elaborado una adenda de prórroga del plazo de entrega apertura de sobres para el día veintiocho de junio con el fin de contar con más oferentes y se ha comunicado al oferente Juan Carlos Zucolillo que su sobre-oferta quedaba bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones y que en caso de no retirar la misma sería considerada como una oferta válida a los efectos de un nueva apertura; además se han cursado nuevas invitaciones comunicando la adenda de prórroga a potenciales oferentes. En fecha veintiocho de junio y pasado la hora de presentación de ofertas no se ha presentado ningún otro oferente por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a realizar el Acto de Apertura de oferta en el marco del Art. 2 de la Resolución N° 522/2015 que reza cuanto sigue: : ***DISPONER: Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.*** Dicho acto fue precedido por la Econ. Cecilia Aguirre Baukloh, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del MNP y ha dejado constancia de los documentos presentados por el oferente y los precios ofertados por el mismo, la cual se pasará a analizar en detalle.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

4. Calificación Legal.

a) Documentos presentados por el oferente:

Documentos sustanciales, SIPE y cantidad de hojas	**INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo**
Formulario de la Oferta	Presenta
Planilla de Precios	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta
Declaración Jurada de Empleo de menores Res. DNCP 941/10	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	En SIPE según constancia
Constancia del SIPE N°	Constancia Nº 1552412

La Constancia del SIPE Nº 1535452 presentada por el oferente corresponde a la emitida por la DNCP y se encuentra correctamente firmada por el representante legal de la empresa. Este Comité realizó la verificación de la documentación presentada en el SIPE encontrando que todos corresponden.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple SIPE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE

b) Prohibición a funcionarios públicos

Resolución DNCP N° 849/2015. "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas".

EMPRESA	NOMBRE	CI N°	ESTADO SINARH
INTEPRO	Juan Carlos Zuccolillo Garay	3.187.001	No se encontraron registros

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

5. Precios ofertados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio Total ofertado
1	30103606-007	Mampara de melamina	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Interpro	Nacional	190.000	190.000
2	30103606-007	Puerta de melamina	Unidad	UNIDAD	1	Interpro	Nacional	380.000	380.000
3	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Interpro	Nacional	565.000	565.000
								Precio total ofertado:	1.135.000

Se ha realizado en control aritmético de la propuesta presentada sin encontrarse error.

a) Margen de Preferencia

Al ser un único oferente no es necesaria la aplicación de ningún margen de preferencia.

b) Comparación de los precios más bajos ofertados contra precio Referencial establecido:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación %
1	30103606-007	Mampara de melamina	200.000	190.000	-5%
2	30103606-007	Puerta de melamina	350.000	380.000	9%
3	30103606-003	Mampara de vidrio	350.000	565.000	61%

Se observa que los precios ofertados en el ítem 3 por la empresa Interpro superan los parámetros establecidos en la Resolución 411/2018, por lo que le fue solicitada la composición de precios. Dentro del plazo otorgado, la empresa Interpro presentó la planilla de composición de precios donde se detallan los ítems que forman parte del precio ofertado, este comité de evaluación considera válida la información presentada.

6. Capacidad Financiera: N/A

7. Capacidad Técnica: N/A

8. Experiencia:

Al no haber presentado documentación de contratos anteriores el Comité de Evaluación solicitó la documentación correspondiente a proveedor. Dentro del plazo otorgado, la empresa Interpro presentó la documentación necesaria para demostrar la experiencia solicitada para este llamado.

9. Evaluación de Otros Documentos

a) (Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el MIC.	Cumple

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

10. Motivos de calificación

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa: **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli.**

11. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio Total ofertado
1	30103606-007	Mampara de melamina	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Interpro	Nacional	190.000	190.000
2	30103606-007	Puerta de melamina	Unidad	UNIDAD	1	Interpro	Nacional	380.000	380.000
3	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Interpro	Nacional	565.000	565.000
								Precio total ofertado:	1.135.000

12. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 PARA "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE MELAMINA Y DE VIDRIO PARA OFICINAS DEL MNP" ID Nº 358.974.; a la empresa **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli con RUC Nº 3187001-5** por el monto mínimo de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones)** y por el monto máximo de **Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho Millones).**

Siendo las 14:30 horas del día 22 de julio de 2019 se da por concluida la evaluación de las ofertas presentadas para el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 PARA "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE MELAMINA Y DE VIDRIO PARA OFICINAS DEL MNP" ID Nº 358.974.**

José Antonio Galeano
Comité de Evaluación

Ricardo Lesme Dañes
Comité de Evaluación

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2019
CONSULTAS REALIZADAS EN EL SINARH

- **Juan Carlos Zuccolillo Garay C.I.Nº 3.187.001**

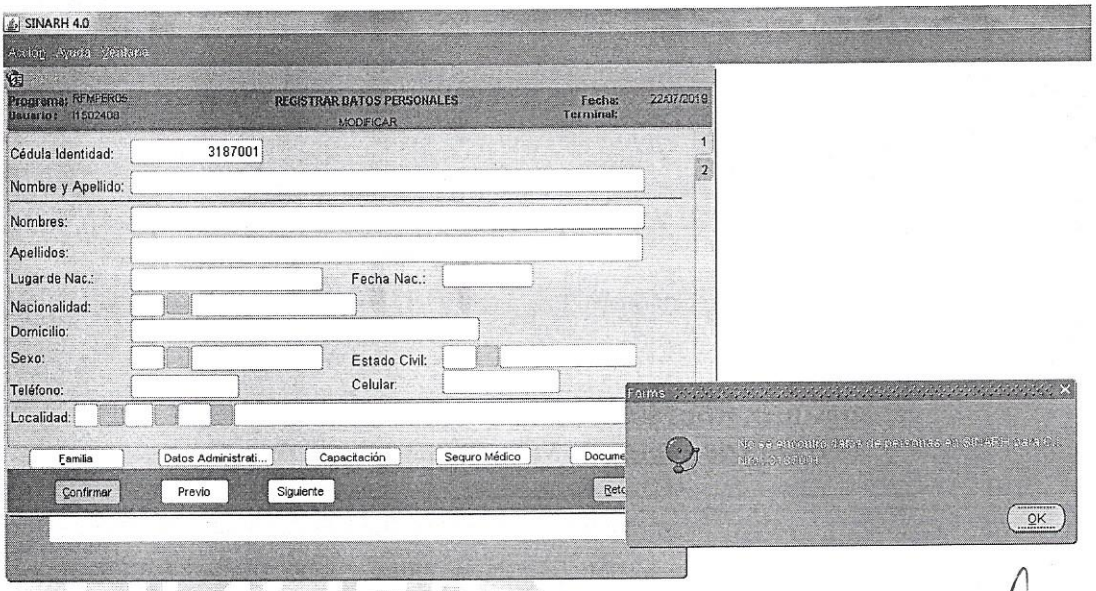

José Antonio Galeano
Comité de Evaluación

Ricardo Lesme Dalles
Comité de Evaluación